

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 11

Fecha: 6 de octubre de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X – Prestación de servicios	CONVENIO
Contrato número:	1.310-17-13-16022-2025	de 27 de septiembre de 2025
Acta Aclaratoria	-	del -

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500006535 ITEM 4 Del 23/09/2025 y RPC No. 5600090971 Del 30/09/2025 • **Apropiación Presupuestal:** 13330601/1154/2-320202008/3711001010010000/PI37-102499/1/1/01/11 • **Fondo:** 13330601 - LIBRE DESTINACIÓN • **Centro Gestor:** 1154 • **Proyecto:** PI37-102499 - FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: • **Pilar Del Contrato:** Valle competitivo e innovador • **Línea De Acción:** 1-Valle competitivo e innovador • **Meta(S) De Producto:** MP1100101043502015 - ASISTIR TÉCNICAMENTE 5.300 UNIDADES PRODUCTIVAS DEL VALLE DEL CAUCA, EN TEMAS DE LEGALIDAD Y/O FORMALIZACIÓN DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO • **Bpin Del Proyecto:** 2024003760114

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: • **Meta(S) De Resultado:** MR11001 Formalizar a 300 empresas del Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno • **Objetivo General:** Brindar asistencia técnica y seguimiento a las unidades económicas del valle del cauca, en temas de legalidad, formalización, competitividad y articulación con actores del ecosistema • **Objetivos específicos:** Asistir técnicamente las unidades económicas en el aprendizaje práctico de habilidades de planificación financiera, administrativa y de legalidad.. • **Programa:** 11. VallEmplea • **Sub-Programa:** 1100101 ValleINN +. • **Elemento PEP:** PI37-102499/1/1/01/11 • **Área Funcional:** 3711001010010000 • **Cuenta Mayor:** 5507051201.

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO(A) ESPECIALISTA EN DERECHO COMERCIAL EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor:	DANIEL ALBERTO MEDINA URIBE C.C. 1115084070 Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión (E)
Contratista	SEBASTIAN ARIAS GUTIERREZ C.C. 1107095499 Teléfono. 3053266852 Contratista

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 11

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **SEPTIEMBRE de 2025, CUOTA 1**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **SEPTIEMBRE de 2025**, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones,
actividades u
obligaciones
específicas
contractuales.

1. Realizar el acompañamiento jurídico en los procesos de contratación adelantados por la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo derivados del proceso M2-P2 "promover el desarrollo económico del departamento del Valle del Cauca". 2. Brindar concepto jurídico en aquellos asuntos que tengan incidencia durante el desarrollo del proceso M2-P2 Promover el desarrollo económico del departamento del Valle del Cauca. 3. Atender los requerimientos legales y jurídicos allegados a la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo por entes de control, órganos judiciales y demás solicitudes acordes al objeto contractual, y asignadas por el jefe inmediato y/o supervisor del contrato. 4. Apoyar, cuando así se requiera, el proceso de evaluación, seguimiento y reevaluación de proveedores de la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo. 5. Participar activamente en el proceso de mejora continua e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). 6. Participar activamente en actividades incluidas las de fortalecimiento, como capacitaciones, reuniones desarrolladas por la Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, así como las que otras dependencias de la Gobernación Valle del Cauca lleven a cabo. Igualmente, asistir y participar en las mesas de trabajo y otras instancias en las que sea designado, conforme a la instrucción impartida por el Jefe y/o Supervisor, o las que convoquen de otras dependencias de la Gobernación del Valle. 7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.

100%

Porcentaje de
cumplimiento.

Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **SEPTIEMBRE de 2025**.

100%

Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 11

Otras consideraciones.	N/A
------------------------	-----

Sugerencias		
Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad	--	--

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad	--	--

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN

Concepto Supervisor: En cumplimiento al complemento del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 1.310-17.13-16022-2025 del 27 de septiembre de 2025, certifico como supervisor del mismo, que el contratista cumplió con sus obligaciones específicas de acuerdo al Informe de Actividades No. 1 presentado por el contratista, como se detalla a continuación:

- 1.1. El contratista administró y diligenció en la base de datos de contratación habilitada por la Subdirección Técnica de Apoyo a la gestión la información necesaria para avanzar con las contrataciones y/o modificaciones proyectadas para el periodo septiembre de 2025; necesarios para la ejecución de los proyectos de inversión: "PI37-102499 - FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA".

La base de datos en mención puede consultarse en el siguiente enlace:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BmKopLMn8khuOUx53sP_SQVGQg0zgs9W/edit?gid=1093871217#gid=1093871217

- 1.2. El contratista publicó en la plataforma SECOP II el proceso de contratación de mínima cuantía descrito a continuación, necesario para satisfacer necesidades operativas y de funcionamiento de las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, a saber:

Modalidad de Contratación: Mínima Cuantía

Tipo de Contrato a Celebrar: Compraventa de EQUIPO MOBILIARIO, TECNOLÓGICO Y DE OFICINA

Objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPO MOBILIARIO, TECNOLÓGICO Y DE OFICINA, REQUERIDO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 11

Valor: CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 100.000.000):

Plazo: El término de ejecución del contrato será hasta el TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y del inicio a su ejecución a través del Sistema Electrónico de Contratación SECOP II.

Códigos UNSPSC: 40101701; 43211711; 56101708; 43201402; 43201803; 56112104; 43211708; 43211706; 39121006; 44101603; 44121600; 44121612; 24101507.

El contratista anexa como evidencia del desarrollo de la actividad las capturas de pantalla extraídas directamente de la plataforma SECOP II, en las que consta que el proceso de selección fue publicado, que se respondieron las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones, pliegos de condiciones y acta de verificación de requisitos habilitantes, que se recibieron 14 ofertas y que se procedió con su respectiva evaluación como rol jurídico, y que el contrato derivado del proceso fue suscrito por las partes.

Adicionalmente, se relaciona el enlace de consulta del repositorio virtual creado por indicación del supervisor:

<https://drive.google.com/drive/folders/12IX5U5f6NmiLeCKil76btdSRVpFMicIL>

- 1.3. El contratista elaboró la documentación contractual necesaria para proceder con la adición de recursos presupuestales de la Aceptación de la oferta No. 1.310.17.15-5816-2025, considerando que *"las partes han decidido suscribir el presente Modificadorio u OTROSÍ No. 01 a la Aceptación de la oferta No. 1.310.17.15-5816-2025, con el propósito de adicionar su valor en la suma de SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$ 7.610.000), para un nuevo valor total correspondiente a la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$ 52.610.000), considerando: necesidad del servicio, al avance en la ejecución evidenciado a la fecha, el consumo proyectado hasta finales de la vigencia en curso, y a la disponibilidad presupuestal adicional para atender gastos de funcionamiento"*

El contratista anexa como evidencia las capturas de pantalla extraídas del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), en el que consta que: I) La modificación contractual fue aprobada por ambas partes del contrato, y se encuentra debidamente publicada a la fecha. II) Que las garantías de cumplimiento fueron actualizadas. III) Que en el siguiente repositorio virtual se consolidaron las evidencias de la citada modificación: <https://drive.google.com/drive/folders/1rXrAZlkyaoNQCIEZS5Kh7dpoah0iPqrP>

- 1.4. El contratista elaboró los documentos precontractuales necesarios para adelantar el proceso de contratación descrito a continuación, en el marco de la ejecución del proyecto de inversión PI37-102481 Fortalecimiento del tejido productivo y desarrollo de estrategias de negociación en el Valle del Cauca, a saber:

Modalidad de Selección: Contratación Directa

Tipo de Contrato: Convenio Interadministrativo

Operador: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 5 de 11
--	---	--

DEL CAUCA, CORPOVALLE, con NIT. 800.182.554-0

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer las capacidades exportadoras y diversificar los mercados de destino de las MiPymes del Valle del Cauca, mediante procesos de caracterización, asistencia técnica especializada, espacios de articulación y herramientas de promoción internacional, en el marco del proyecto PI37-102481 Fortalecimiento del tejido productivo y desarrollo de estrategias de negociación en el Valle del Cauca

Valor total: DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 2.200.000.000), de los cuales: i) Aporte Gobernación: \$2.000.000.000. ii) Aporte CORPOVALLE: \$200.000.000

Plazo: Hasta el QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

Se anexa como evidencia el enlace de consulta del repositorio virtual en el cual se consolidaron los documentos proyectados:
<https://drive.google.com/drive/folders/1oKbJHrJEFO0jySPu7xPf4K65grWPqDpY>

- 1.5. El contratista elaboró la documentación contractual necesaria para proceder con la modificación al Convenio Interadministrativo No. 1.310.18.02-10722-2025, considerando que: *"Las partes han decidido suscribir el presente Modificadorio u OTROSÍ No. 01 al Convenio Interadministrativo No. 1.310.18.02-10722-2025, con el propósito de: I) MODIFICAR la Cláusula Cuarta "Forma de Desembolso" del Convenio Interadministrativo No. 1.310.18.02-10722-2025, y con ello, proceder con la reprogramación de la entrega de los productos y entregables acordados, considerando la necesidad de priorizar la realización del evento de consolidación de comunidades en la primera fase del convenio, y aplazar la ejecución de las campañas publicitarias estratégicas para fases posteriores, con el fin de garantizar mayor efectividad comunicacional, optimización técnica y eficiencia en el uso de recursos".*

El contratista anexa como evidencia las capturas de pantalla extraídas del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), en el que consta que: I) La modificación contractual fue aprobada por ambas partes del contrato, y se encuentra debidamente publicada a la fecha. II) Que las garantías de cumplimiento fueron actualizadas. III) En el siguiente repositorio virtual se consolidaron las evidencias de la citada modificación:
<https://drive.google.com/drive/folders/1wbkrNfSqMDyshnaJnUZKw2Cy43i-Vob8>

2. Brindar concepto jurídico en aquellos asuntos que tengan incidencia durante el desarrollo del proceso M2-P2 Promover el desarrollo económico del departamento del Valle del Cauca.
- 2.1. El contratista verificó la versión definitiva del Memorando de Entendimiento (MOU) entre la dependencia y JOHANNA ORTIZ ZONA FRANCA S.A.S. Representada legalmente por PAOLA ANDREA ORTIZ GUZMÁN – Representante Legal, identificada con cédula de ciudadanía 66.843.056 de Cali– Valle del Cauca, considerando lo siguiente: *"Las Partes han decidido suscribir el presente memorando de entendimiento de forma libre, voluntaria y vinculante, con el fin de aunar esfuerzos y lazos de colaboración entre la Secretaría de*

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 6 de 11
--	--	---

Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, del Departamento del Valle del Cauca y Johanna Ortiz Zona Franca S.A.S, con el OBJETIVO de articular esfuerzos conjuntos orientados a la promoción del trabajo decente y la equidad laboral mediante el apoyo e impulso de programa y/o acciones que promuevan el fortalecimiento de las competencias laborales y colocación laboral de los vallecaucanos". En el marco de este instrumento de derecho blando, las partes se comprometen a: "1) Diseñar y ejecutar estrategias de comunicación conjunta que faciliten la difusión efectiva de las iniciativas orientadas a la promoción del trabajo decente y otros que puedan darse dentro de este MDE 2. Fomentar la colaboración institucional mediante el intercambio de datos no sensibles, estructuras analíticas, herramientas tecnológicas y conocimientos técnicos, con el objetivo de optimizar la toma de decisiones y cumplir los fines establecidos en el presente MDE. 3. Diseñar e implementar acciones conjuntas que promuevan la inclusión laboral de poblaciones en situación de vulnerabilidad (mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, víctimas del conflicto, entre otros), bajo un enfoque de equidad, diversidad e igualdad de oportunidades. 4. Impulsar el posicionamiento de ambas organizaciones como entidades comprometidas con el empleo digno y la inclusión social, mediante estrategias de visibilidad y reconocimiento público. El uso de logos e imagen institucional en piezas comunicativas y eventos conjuntos deberá ser previamente consensuado y ajustado a los manuales de marca de cada parte. 5. Coordinar y ejecutar estrategias conjuntas que permitan conectar de manera eficiente la oferta laboral formal disponible en los distintos sectores económicos con la población desempleada o en búsqueda activa de empleo. 6. Elaborar y divulgar contenidos audiovisuales que documenten y visibilicen casos exitosos de inclusión, formación y vinculación laboral logrados en el marco del presente MDE, con el propósito de inspirar a nuevos actores y fomentar la participación en futuras iniciativas conjuntas. 7. Realizar Seguimiento y Establecer Mesas de Trabajo: Realizar seguimiento las acciones acordadas dentro de sus respectivas competencias a través de las mesas técnicas establecidas mensualmente hasta el fin de este memorando. 8. Estrategias de comunicación Conjuntas: Que permitan la difusión y uso de marca respetando los manuales de uso definidos por cada organización, para el impulso de las estrategias encaminadas a la promoción del trabajo decente y otros que puedan darse dentro de este entendimiento".

El contratista anexa como evidencia la captura de pantalla del correo mediante el cual se emitió el respectivo concepto favorable previo a la suscripción del memorando.

- 2.2. El contratista verificó la versión definitiva del Memorando de Entendimiento (MOU) entre la dependencia y la FUNDACIÓN COLOMBIA INCLUYENTE. Representada legalmente por PAOLA ANTONINA DÁVILA PORTO — Representante Legal identificada con cedula de ciudadanía 45.688.120, suscrito con el propósito de, "Las Partes han decidido suscribir el presente memorando de entendimiento de forma libre, voluntaria y vinculante, con el fin de aunar esfuerzos y lazos de colaboración entre la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, del Departamento del Valle del Cauca y Fundación Colombia Incluyente, con el OBJETIVO de articular esfuerzos conjuntos para promover el trabajo decente, inclusivo y con enfoque de equidad en el departamento, mediante el apoyo e impulso de programas de inclusión laboral". En el marco de este instrumento de derecho blando, las partes se comprometen a: "1. Diseñar y ejecutar estrategias de comunicación conjunta que faciliten la difusión efectiva de las iniciativas orientadas a la promoción del

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 7 de 11
--	---	--

trabajo decente y otros que puedan darse dentro de este MDE. 2. Fomentar la colaboración institucional mediante el intercambio de datos, no sensibles, estructuras analíticas, herramientas tecnológicas y conocimientos técnicos, con el objetivo de optimizar la toma de decisiones y cumplir los fines establecidos en el presente MDE. 3. Diseñar e implementar acciones conjuntas que promuevan la inclusión laboral de poblaciones en situación de vulnerabilidad (mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, víctimas del conflicto, entre otros), bajo un enfoque de equidad, diversidad e igualdad de oportunidades. 4. Impulsar el posicionamiento de ambas organizaciones como entidades comprometidas con el empleo digno y la inclusión social, mediante estrategias de visibilidad y reconocimiento público. El uso de logos e imagen institucional en piezas comunicativas y eventos conjuntos deberá ser previamente consensuado y ajustado a los manuales de marca de cada parte. 5. Coordinar y ejecutar estrategias conjuntas que permitan conectar de manera eficiente la oferta laboral formal disponible en los distintos sectores económicos con la población desempleada o en búsqueda activa de empleo. 6. Elaborar y divulgar contenidos audiovisuales que documenten y visibilicen casos exitosos de inclusión, formación y vinculación laboral logrados en el marco del presente MDE, con el propósito de inspirar a nuevos actores y fomentar la participación en futuras iniciativas conjuntas. 7. Realizar Seguimiento y Establecer Mesas de Trabajo: Realizar seguimiento a las acciones acordadas dentro de sus respectivas competencias a través de las mesas técnicas establecidas mensualmente hasta el fin de este memorando. 8. Estrategias de comunicación Conjuntas: Que permitan la difusión y uso de marca respetando los manuales de uso definidos por cada organización, para el impulso de las estrategias encaminadas a la promoción del trabajo decente y otros que puedan darse dentro de este entendimiento.

Se anexa como evidencia la captura de pantalla del correo mediante el cual se emitió el respectivo concepto favorable previo a la suscripción del memorando.

- 2.3. El contratista verificó la versión definitiva del Memorando de Entendimiento (MOU) entre la dependencia y las organizaciones implementadoras del proyecto "Acordes de Paz" (la Fundación Herencia de Timbiquí, la Fundación Palma Chonta y COSPE ONLUS), lo anterior, considerando que: "Que la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo del Valle del Cauca lidera estrategias de internacionalización, fomento del emprendimiento, inclusión productiva y promoción de la cooperación internacional como herramientas para el desarrollo territorial. Que las organizaciones firmantes adelantan conjuntamente el proyecto "Acordes de Paz: innovación, arte y cultura afrocolombiana para la reconciliación y la transformación social" (NDIC/CSO/2024/461-955), financiado por la Unión Europea y ejecutado en los municipios de Cali, Buenaventura y Quibdó, con un enfoque territorial, étnico, cultural y de género. Que existe un interés compartido en coordinar esfuerzos que fortalezcan las capacidades institucionales, comunitarias y económicas de los territorios mediante acciones de diplomacia cultural, economía creativa, formación, participación ciudadana e integración internacional". Así las cosas, las partes se comprometen a desarrollar el siguiente componente conjuntos: 1. Internacionalización del patrimonio cultural y artístico afrocolombiano. 2. Fortalecimiento de la economía cultural y creativa. 3. Promoción de la cultura de paz y la transformación social. 4. Formulación y gestión de proyectos de cooperación internacional. 5. Acompañamiento y posicionamiento de la estrategia "Territorios de Paz".

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 8 de 11
--	---	--

El contratista anexa como evidencia la captura de pantalla del correo mediante el cual se emitió el respectivo concepto favorable previo a la suscripción del memorando.

3. **Atender los requerimientos legales y jurídicos allegados a la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo por entes de control, órganos judiciales y demás solicitudes acordes al objeto contractual, y asignadas por el jefe inmediato y/o supervisor del contrato.**

- 3.1. El contratista verificó la Política de privacidad y los Términos y Condiciones de Uso de los espacios del Distrito de Innovación e Inteligencia Artificial – NIDO, por solicitud del supervisor del presente contrato, con el propósito de apoyar la adecuada gestión de riesgos en torno a esta iniciativa y a la disposición de sus espacios para emprendedores y empresarios.

El contratista anexa como evidencia la captura de pantalla del correo electrónico mediante el cual se remitieron los resultados de la validación realizada.

4. **Apoyar, cuando así se requiera, el proceso de evaluación, seguimiento y reevaluación de proveedores de la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo.**

- 4.1. El contratista participó de una reunión presencial realizada con el propósito de socializar la herramienta de seguimiento y medición a la ejecución de proyectos de inversión, convocada y realizada por la profesional universitaria Carolina Marmolejo, quien hace parte del equipo de planeación y proyectos de la dependencia.

Lo anterior, considerando la necesidad de fortalecer la estructuración de las actividades, productos y entregables de cada uno de los convenios/contratos que a futuro se suscriban con personas jurídicas. El contratista anexa las evidencias fotográficas del espacio de fortalecimiento en cuestión.

5. **Participar activamente en el proceso de mejora continua e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).**

- 5.1. El contratista realizó una presentación denominada *“Lecciones Aprendidas respecto del informe preliminar de Auditoría Financiera y de Gestión – Vigencia 2024”*, en la que se socializaron las recomendaciones abstraídas de los hallazgos consignados en el citado informe, lo anterior, con el propósito de establecer un mecanismo preventivo de control y

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02 Versión: 02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 9 de 11
--	--	--

reforzar las capacidades y conocimientos de los supervisores y sus respectivos apoyos.

El contratista anexa las evidencias fotográficas del espacio de trabajo en cuestión, así como el correo electrónico mediante el cual se dispuso la presentación para revisión previa del supervisor y del equipo jurídico.

6. Participar activamente en actividades incluidas las de fortalecimiento, como capacitaciones, reuniones desarrolladas por la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, así como las que otras dependencias de la Gobernación Valle del Cauca lleven a cabo; igualmente, asistir y participar en las mesas de trabajo y otras instancias en las que sea designado, conforme a la instrucción impartida por el Jefe y/o Supervisor, o las que convoquen de otras dependencias de la Gobernación del Valle.

- 6.1. El contratista participó en una capacitación virtual convocada y ejecutada por el equipo técnico del Distrito de Innovación e Inteligencia Artificial - NIDO, denominada "*El Blockchain está revolucionando los negocios digitales*", y a cargo del panelista Nicolas Pérez, ingeniero mecatrónico y experto en el tema. La capacitación en mención fue realizada vía *streaming*, a través del siguiente enlace: <https://www.youtube.com/live/lmwF5Z-jJug>

El contratista anexa la captura de pantalla del espacio de fortalecimiento en cuestión.

7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.

- 7.1. El contratista apoyó el proceso de rendición en plataforma SIA OBSERVA de los contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión suscritos en el periodo a reportar, con el propósito de evitar inexactitudes, imprecisiones o ausencia de rendición. El contratista anexa como evidencia la captura de pantalla del correo mediante el cual se reportaron las nuevas contrataciones del periodo.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, Pensión y ARL, para lo cual se adjuntan CERTIFICACIONES DE AFILIACIÓN A SALUD PENSIÓN Y ARL con fecha de generación del mes de SEPTIEMBRE de 2025 , según la cláusula séptima del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007. el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 2003.
--

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 10 de 11

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha de pago	Valor pago	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$12.000.000				
Valor Adiciones	\$				
Reajustes	\$				
Actualización de precios	\$				
Valor Total del Contrato	\$12.000.000				
Valor pagado	\$				
Valor causado que no se ha pagado	\$6.000.000				
Valor total ejecutado	\$6.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$6.000.000				
Intereses moratorios	\$				

SEGUIMIENTO

NO APLICA

SEGUIMIENTO JURIDICO

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

El contratista realizó las afiliaciones y/o aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social.

INFORME SOBRE SANCIONES

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 11 de 11

Sin novedad

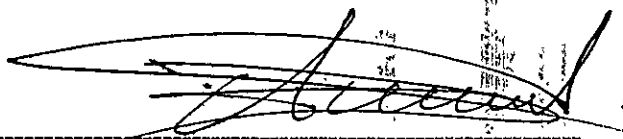
INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO - INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Sin novedad

Fecha del próximo informe	12	de	noviembre	de	2025
---------------------------	----	----	-----------	----	------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:

6	días del mes de	octubre	de	2025
---	-----------------	---------	----	------



DANIEL ALBERTO MEDINA URIBE
Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión (E).
C.C.1115084070

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Blanca Cecilia Leyton, Zulima Guzmán, José Antonio Cristancho Martínez, Angela Garcia, Katherine Santamaria Sánchez	Nombre: Diana Lorena Vanegas Cajiao / Juan Gabriel Rojas Girón	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta No. 002
Cargo: Profesional Especializado, Profesional Universitario, Contratistas	Cargo: Directora Jurídica / Subdirector de Contratación	
Firma:	Firma:	
Fecha: 03/04/2019	Fecha: 03/04/2019	Fecha: 17/06/2019

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100